



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Nota de Prensa Ayuntamiento El Casar

El Ayuntamiento de El Casar registra sus emisiones de CO₂ y elabora un plan de reducción aprobado por el MITERD.



Desde septiembre de 2021, la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) **podrá incluir en el Registro voluntario de Huella de Carbono al Ayuntamiento de El Casar / Mesones**. Tras pasar los trámites requeridos de cálculo de emisiones, el Consistorio Local presenta la medición de emisiones atmosféricas **con el fin de participar en la lucha contra el cambio climático**.

La huella de carbono se establece como el indicador que muestra las emisiones de gases de efecto invernadero de una organización mediante el uso y transformación de la energía procedente de combustible fósil, así como la obtención de energía eléctrica. Para ello, el Ayuntamiento de El Casar ha llevado a cabo el muestreo de sus actividades en sedes y dependencias municipales, además de los vehículos de operativa municipal dando como **resultado la emisión total de 703,33 toneladas de CO₂ eq**. Estos datos corresponden a la medición del año 2019, que ha sido el año base escogido para comenzar a conocer la influencia de la Administración local en la mitigación climática.

Con la aprobación del cálculo de la huella de carbono por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), **el Ayuntamiento cuenta con el registro de identificativo del cálculo, que se otorga a cada organización que mida por primera vez el efecto climático de sus actividades**. Esta acreditación cuenta con tres certificados, correspondientes primero al cálculo inicial, segundo a la reducción de la huella de carbono, que se podrá conseguir tras registrar tres huellas de carbono seguidas, con la respectiva reducción sobre el periodo anterior, y, por último, el tercero de compensación, que establece las emisiones que la organización compensa sobre sus emisiones y estas son difíciles de reducir.



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Por ese motivo, el Ayuntamiento de El Casar promueve en su **plan de reducción** de emisiones de gases de efecto invernadero **medidas destinadas a la eliminación de consumos de combustible fósil**, que representa el 25% del total de la huella de carbono del municipio, así como a la **implantación de energía fotovoltaica** para el autoconsumo, como finalidad de reducción de las emisiones procedentes por la compra y uso de la energía eléctrica.

La Alcaldesa M^a José Valle Sagra, explica: *“Se ha observado la importancia que tiene el consumo eléctrico en la lucha contra el cambio climático, siendo a veces invisibilizado por la combustión fósil. Este hecho es una oportunidad para mejorar en la adquisición de energía y en la mejora de la eficiencia en el uso de los equipos del Ayuntamiento, como la iluminación o la renovación de equipos electrónicos, tal y como se recoge en el Plan Nacional de Cambio Climático y la Agenda 2030”*.

El proyecto ha sido gestionado por parte del Ayuntamiento con el apoyo de la empresa Sustant Consultoría, que ha servido ofrecido soporte para el cálculo, así como para la elaboración del Informe de Huella de Carbono. *“Se identifica un nuevo paso hacia la sostenibilidad y la lucha frente al cambio climático desde El Casar con este primer paso de medición de su huella, poniendo sobre la mesa nuevas apuestas por tecnologías limpias y respetuosas con la Región”* manifiesta Javier Pascual de Sustant Consultoría, felicitando a la Administración Local por la actuación llevada a cabo.

Este compromiso climático ha sido posible gracias a las ayudas destinadas a financiar el cálculo de la Huella de Carbono y Proyectos de Absorción por entidades locales de Castilla-La Mancha puesta a disposición por parte de la Junta de Castilla-La Mancha en el año 2019, según Orden 37/2019, de 28 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de dióxido de carbono por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha y Resolución de 21/05/2019 de la Viceconsejería de Medio Ambiente por la que se convocan dichas ayudas.

El Casar, 8 de octubre de 2021